



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: EFRAIN JOSE REDONDO JIMENEZ
DEMANDADO: DISTRIBUCION Y TRANSPORTE S.A.- DISTRITRANSPORT S.A y OSMAN ENRIQUE BORRERO ALMANZA.
RAD: 080013105004-2018-00275-01
RAD. INTERNA: 65873-A -A
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021

...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 3 de mayo de 2019, en el proceso seguido por EFRAIN JOSE REDONDO JIMENEZ Contra DISTRITRANSPORT S.A y OTRO.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte DEMANDADA. Fíjese como agencias en derecho la suma de UN (1) salario mínimo legal mensual vigente a cada uno, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P. ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	10/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	12/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC